

á Dies y seis de Abril de mil ochocientos ocho
importantes Cincuenta y nueve mil R.^{os} por
cuenta de las Bulas expandidas en esta Ciudad
dho Año y el anterior; dos tambien dadas en
Alencia en Ocho de Mayo de mil ochocientos
nueve por el propio D. Anastasio Onate á fa-
vor del antiguo Ayuntamiento q. accienden á
tres mil doscientos treinta y siete R. quinientos
maravedi, por lo respectivo al de mil ochocientos
ocho citados, una dada en mismo por D. Anas-
tasio Onate en veinte y cinco de Abril de
mil ochocientos once, á favor de D. Maximino Pul-
do p. lo correspondiente al año de mil ocho-
cientos diez, importante á Novecientos setenta
y nueve R. veinte y cinco maravedi; una de cin-
cuenta y dos mil setecientos diez y seis R. cinco
maravedi dada igualm.^{te} por el referido Administra-
dador grat. en veinte y tres de Agosto de
mil ochocientos once á favor de esta Ciudad
como entregados al Director de Provisiones
D. Juan Caliente por lo perteneciente á las
de este propio Año; y dos despachadas por
D. Agustín Castel Ruíz, Tesorero de Provincia
y Principal de Rentas en esta Plaza su pta.
dies y siete de Mayo del presente Año im-
portantes veinte y nueve mil ochocientos o-
chenta y quatro R.^{os} cinco maravedi. por las
de dhas. Bulas vendidas en él, y el anterior.
Y entendido p. este Ayuntamiento acuerda se
Archiven según corresponde y se le dé ad

